

Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo



PROGRAMA DE PASANTÍAS

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

2016

PROGRAMA DE PASANTÍAS INCEDES REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2016¹

Introducción

Las y los estudiantes o investigadores de universidades de Guatemala o del extranjero que realicen ejercicio profesional supervisado, servicio social, voluntariados o pasantías investigación en INCEDES, deberán cumplir con lo establecido en este Reglamento. A saber:

1) Documentos personales para expediente personal y archivo institucional

Proporcionar los siguientes documentos a la Coordinación del Programa:

- Currículum Vitae actualizado.
- Copia DPI (ambos lados).
- Certificado reciente de cursos aprobados.
- Si la persona seleccionada se encuentra en proceso de realizar ejercicio profesional supervisado (EPS) o servicio social de alguna universidad de Guatemala, su Pasantía en INCEDES también se ajustará a los reglamentos de dichos programas por lo que deberá presentar el reglamento y formatos del programa así como una carta de recomendación o documento de respaldo de la Coordinación del programa de su universidad.
- INCEDES revisará los informes parciales y final de pasantía y elaborará las evaluaciones de cada pasante de acuerdo con los formatos de sus universidades.

2) Documentos adicionales para Pasantías de Investigación

- Las personas aceptadas para realizar Pasantías de Investigación en INCEDES deberán entregar un Plan de Trabajo en el que se incluya: a) Introducción; b) Justificación; c) Problema de investigación; d) Preguntas de investigación; e) Metodología de Investigación; y, f) Cronograma de actividades generales de la Pasantía y de la Investigación que realice.

- Al concluir la Pasantía de Investigación deberá entregar una copia del Informe de la Investigación realizada y otros medios de verificación de su trabajo (instrumentos de investigación, bases de datos (cuantitativas y cualitativas), fotografías, mapas, esquemas u otros que se hayan generado durante la investigación.
- Este informe deberá ser entregado en formato impreso y electrónico el último día de la Pasantía.
- INCEDES extenderá un documento de Constancia de la Pasantía en la que se describirán las actividades realizadas.

3) Proceso de selección del Programa de Pasantías

- Una vez recibido el expediente completo, INCEDES evaluará la solicitud del postulante.
- INCEDES determinará si la pasantía solicitada encaja con el marco programático del Instituto, de ser así se acordará una entrevista presencial o por Skype, con él/la postulante y de no proceder se le notificará por escrito.
- La entrevista tiene el objetivo de conocer a él/la postulante, sus objetivos y requerimientos de la pasantía y darle a conocer el presente reglamento.
- Basados en el expediente y los resultados de la entrevista, INCEDES decidirá si acepta o no la solicitud del/la postulante lo cual se notificará por correo electrónico de manera oportuna.

4) Carta de aceptación y compromiso

Previo a iniciar la pasantía, INCEDES y el/la Pasante, firmarán una carta de aceptación y compromiso donde se definirán claramente los objetivos, horario, su duración de la pasantía y la aceptación del presente Reglamento.

5) Funciones y responsabilidades

- Cumplir con lo estipulado en el presente Reglamento.
- Cumplir con el reglamento del programa de su universidad.
- Puntualidad en el ingreso y salida de INCEDES de acuerdo con el horario establecido.

¹ Vigente a partir del 26 de febrero de 2016.

- Cualquier ausencia o salida fuera de horario, deberá ser autorizada o justificada con documentos de respaldo.
- Puntualidad y permanencia hasta finalizar eventos internos-externos en representación o acompañando a investigadores de INCEDES.
- Preservar el orden y limpieza en el área de trabajo asignada y en las áreas comunes del instituto (cocina, comedor, baños, etc.)
- Cumplir con las actividades asignadas por INCEDES.
- Presentar los informes requeridos por INCEDES y su universidad.
- Apoyar las actividades realizadas por INCEDES e INDESGUA (organización socia de INCEDES).
- Los estudiantes que realicen un EPS y decidan realizar su investigación de tesis de licenciatura en INCEDES, deberán firmar una carta compromiso en la que se consigne que el apoyo dado por INCEDES deberá ser recíprocamente atendido mediante la conclusión del proceso de investigación, publicación de la tesis de graduación y entrega a INCEDES de al menos un ejemplar de la misma.
- En el marco del Seminario Permanente de Reflexión sobre Migración y Desarrollo de INCEDES, realizar presentaciones programadas de los avances en los procesos / actividades de Pasantía e investigaciones.
- Los estudiantes tendrán acceso y oportunidad de uso de los documentos del acervo del Centro de Información y Documentación (CID) de INCEDES. Los documentos que sean utilizados deberán ser devueltos al Instituto en tiempo y forma.
- INCEDES emitirá una solvencia escrita de devolución de todos los documentos del CID que hayan sido entregados a la Coordinación del Programa de Pasantías.
- Elaborar conjuntamente con funcionarios de las universidades e INCEDES, los documentos requeridos como parte del seguimiento de la Pasantía y asistir puntualmente a las reuniones de supervisión previamente programadas.
- Como parte de un proceso de capacitación y relación pública de INCEDES, asistencia en

representación institucional o en acompañamiento a miembros de INCEDES en actividades externas a la institución.

- Dicha participación no implica en ninguna circunstancia tomar decisiones en nombre de INCEDES.

6) Horarios (de lunes a viernes)

- Tiempo completo: 9:00 -17:00 horas (con una hora para el almorzar).
- Medio tiempo jornada matutina: 9:00 -13:00
- Medio tiempo jornada vespertina: 13:00 a 17:00 horas.
- Las y los pasantes de tiempo completo deberán tener disponibilidad de participar en actividades de o en representación de INCEDES fuera del horario establecido, incluido los fines de semana.
- Las y los pasantes, deberán informar su ingreso y egreso de INCEDES en la hoja de registro de asistencia diaria.
- La asistencia a una actividad en representación o acompañando a los investigadores de INCEDES deberá generar un informe que incluirá en la hoja de registro de asistencia y se reportará como parte de las actividades de la Pasantía en las presentaciones del Seminario Permanente.

7) Vestuario

- A INCEDES se puede asistir en ropa casual y en actividades de campo se requerirá vestuario acorde con estos procesos.
- En las actividades en representación de INCEDES debe vestir prendas acorde a la ocasión.

8) Equipo y materiales de trabajo

- INCEDES proporcionará equipo básico de cómputo, sin embargo éste es limitado. Por ello, se recomienda que cada Pasante utilice equipo propio.
- Los documentos de investigación y otros que se refieran al Pasante deberán ser impresos o fotocopiados fuera de INCEDES y por su cuenta.
- Será responsabilidad del estudiante imprimir sus informes a la universidad con recursos propios y fuera de la oficina.

9) Sostenibilidad financiera

- Todos los estudiantes e investigadores, deberán contar con fondos propios para su sostenibilidad económica durante la pasantía.
- INCEDES no podrá cubrir ningún tipo de gasto para la realización de la misma a menos que se trate de actividades de investigación de campo u otras del Instituto en las que se podrá apoyar la participación si INCEDES cuenta con presupuesto para tal efecto. También se acepta la asistencia voluntaria con fondos propios de las/los pasantes.
- En el caso de las Pasantías de Investigación, INCEDES podrá extender cartas que sirvan a los procesos de gestión de becas para realizar la Pasantía.
- Si el/la Pasante cuenta con vehículo propio y desea un Gafete de ingreso a la colonia Jardines de la Asunción Arco 4-7 donde se ubica la Sede de INCEDES, para obtenerlo deberá pagar la cantidad estipulada por el Comité de Vecinos (actualmente: Q5.00 / al 1 de febrero de 2016).

10) Apoyo a la institución

- Debido a que la presencia de pasantes incrementa los gastos de INCEDES, se solicitará apoyo en especie a las y los pasantes nacionales, los cuales se definirán de común acuerdo y se informarán en los reportes a su universidad.
- En el caso de las Pasantías de Investigación de extranjeros se fijará una cuota – donación a INCEDES por la que se le entregará un Recibo institucional.

11) Incumplimientos y sanciones

- El presente Reglamento deberá ser conocido por cada Pasante quien deberá firmar un documento de compromiso y acuerdo.
- Los incumplimientos a las normas establecidas serán tratados con el/la Pasante por la Coordinación del Programa y/o la Dirección Ejecutiva de INCEDES en correspondencia con la Coordinación de los programas de EPS-Servicio Social o Pasantías de investigación de las universidades.

- Los incumplimientos serán tratados de la siguiente manera: a) Llamada de atención verbal; b) Llamada de atención por escrito; y, c) Comunicación escrita de decisión de continuidad o no en el Programa de Pasantía de INCEDES.

PRINCIPIOS DE RELACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL TRABAJO

En aras de que las relaciones internas y externas se conduzcan de manera que reflejen el enfoque de trabajo de INCEDES, los Principios de relación y convivencia que deben prevalecer durante la Pasantía, son los siguientes:

- Respeto mutuo.
- Respeto por el tiempo y trabajo de los demás.
- Solidaridad y colaboración en la dinámica de trabajo cotidiano.
- Trabajo en equipo.
- Búsqueda de soluciones y mejores resultados.
- Puntualidad en la asistencia y realización de tareas.
- Cumplimiento con alta calidad de las tareas y responsabilidades encomendadas.
- Discreción y confidencialidad respecto de las dinámicas institucionales.
- Resguardo y cuidado de las instalaciones y equipos de la institución.
- Crítica constructiva, aporte al trabajo y resultados del colectivo.
- Incluir los créditos institucionales y de derechos de autor en todos documentos derivados de la pasantía, de acuerdo con la LEY DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS DE GUATEMALA, DECRETO NÚMERO 33-98 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA y otras normas internacionales relacionadas.